Viceministerial de

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Regular v Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

Lima, 10 de mayo de 2024

## OFICIO MULTIPLE N° 00198-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

## **Señores**

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL-UGEL 07 DOCENTES COORDINADORAS DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DEL **NIVEL INICIAL -UGEL 07** 

Presente. -

PAUTAS POR EL 93° ANIVERSARIO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Asunto:

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE Nº 00268-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para informar que, en el marco de los lineamientos de política regional de "La Escuela de la Confianza" de Lima Metropolitana, se ha considerado actividades por el 93° aniversario de la Educación Inicial.

Al respecto, se remite el documento "Pautas por el 93° Aniversario de la Educación Inicial en Lima Metropolitana", a fin de brindar las propuestas de actividades a desarrollar en las IIEE y Programas no Escolarizados del nivel inicial, con la finalidad de fortalecer el bienestar físico y socioemocional de los niños y niñas brindando diversas oportunidades de aprendizaje en tan conmemorable y significa fecha.

Se sugiere planificar las actividades del 20 al 24 de mayo del 2024 con participación de la comunidad educativa.

Desde ya auguramos los mejores éxitos y reconociendo tan loable misión que realizan al educar con el corazón a los niños y niñas del nivel inicial de la jurisdicción de la UGEL 07.

Aprovecho la oportunidad de expresarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente

CLAVE: 1F18EC



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0352540

en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:



BICENTENARIO PERÚ 2024

